



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.523.-**

DALCAHUE, 04 de noviembre 2025.-

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de abril de 2025 a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero por concepto de pago de permiso de circulación de **CAMIONETA marca NISSAN, Modelo NP300 DC 2.5 MT, año 2018, se adjuntan comprobantes de pago de Permisos de Circulación de fecha 27/01/2025.**

Los dictámenes de Contraloría General de la República Nº 45.996, de 2022, 18.579, de 2005 y 66.612, de 2019.

La sentencia de proclamación la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que Declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN, Los artículos 2do, 12 inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-DEVUÉLVASE: A SERVICIOS E INVERSIONES

DP S.A RUT Nº 96.553.300-1, el pago en exceso de permiso de circulación del vehículo placa patente JYPS75, ya que fue mal codificada de forma errónea, la devolución se realizará en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2521 del código Civil.

2.-GÍRESE: La cantidad de \$ 105.221.- (Ciento

cinco mil doscientos veinte pesos)

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente

Decreto al ítem presupuestario 2140909, Otras Obligaciones Financieras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL